

JALISCO

Aprueba Tribunal recuento de votos en Guadalajara

La candidata de MC y ganadora de la elección promueve la acción para garantizar el principio de certeza; **Morena insiste en que se anule la votación y se repita**

RAÚL TORRES Corresponsal
—estados@eluniversal.com.mx

Guadalajara.— El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco aprobó el recuento total de votos en la elección a la presidencia municipal de esta ciudad, por lo que ordenó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana hacer lo necesario para efectuar el nuevo cómputo.

La solicitud del recuento de votos fue promovida por Movimiento Ciudadano, cuya candidata, Verónica Delgadillo, obtuvo 20 mil 911 votos más que José María Martínez, candidato de la coalición integrada por Morena, PT, PVEM y Hagamos Futuro, quien busca que se anule la elección y se repitan los comicios en Guadalajara.

Para solicitar el nuevo conteo, el partido argumentó que se debía garantizar el principio de certeza de la elección, que ha sido el principal reclamo de Morena y sus aliados para intentar anular los comicios.

“Analizado lo argumentado por el partido promovente, en el proyecto se determina que es fundado el incidente, puesto que existen las condiciones y los elementos necesarios para realizar un nuevo escrutinio y cómputo en un ejercicio de ponderación del derecho humano político electoral de los contendientes, el derecho de los ciudadanos a conocer con autenticidad el resultado de los comicios y garantizar el principio de certeza en los resultados de la elección”, señala el proyecto aprobado por unanimidad en el pleno del Tribunal.

Este nuevo conteo, establece, se deben excluir los paquetes electorales que por alguna causa fueron recontados durante el proceso ordinario de cómputo y calificación de la pasada elección.

Según los datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de los 2 mil 192 paquetes electorales recibidos por la elección en Guadalajara, ya fueron recontados mil 329 paquetes, por lo que el recuento deberá hacerse en los 863 restantes.

Tras conocer la resolución del Tri-



El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco sesionó este jueves y avaló que se realice el voto por voto.

bunal, Verónica Delgadillo escribió en sus redes sociales que respeta y respalda la decisión del Tribunal.

“Desde Movimiento Ciudadano estaremos atentos a este nuevo conteo en el que una vez más volveremos a ganar. Y esperamos que, una vez concluido, paren los ataques contra las autoridades electorales, las instituciones del estado y, sobre todo, que se respete la voluntad de los tapatíos que el pasado 2 de junio decidieron que Guadalajara tuviera a su primera presidenta electa en casi 500 años de historia”, señaló.

Por su parte, Martínez, quien contendió por Morena, ha insistido en que la elección debe ser anulada y entre los argumentos esgrimidos está la falta de 50 mil votos que hasta ahora el IEPG no ha logrado explicar dónde están.

VERÓNICA DELGADILLO
Candidata de MC

“Desde MC estaremos atentos a este nuevo conteo (...) Y esperamos que, una vez concluido, paren los ataques”

Indicó que los datos publicados por el propio Instituto Electoral dan cuenta de que en Guadalajara hay 104 casillas en las que supuestamente no se registró ningún solo voto.

Aseguró que se ha documentado la injerencia indebida de los gobier-

nos estatal y municipal, además de irregularidades en la integración de las autoridades en las casillas el día de la elección, pues se han detectado más de mil 800 funcionarios de casilla que no pertenecen a la sección donde estuvieron.

Consideró que la estrategia de MC para impugnar la elección es para manipular al Tribunal local y no permitir la nulidad de la elección.

Además, el pasado miércoles, la excandidata al gobierno de Jalisco, Claudia Delgadillo, y dirigentes de Morena de ese estado, también solicitaron la nulidad de las elecciones en la entidad argumentando presunta extracción de boletas, bolsas negras con papelería electoral y la denuncia de que “cientos de funcionarios públicos” vinculados con MC promovieron el voto. ●

Recontarán los votos de la elección por Guadalajara

JUAN CARLOS G. PARTIDA
CORRESPONSAL
GUADALAJARA, JAL.

El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ) resolvió un recuento voto por voto para la elección por la alcaldía de esta capital, impugnada por el ex candidato de Morena, José María Martínez, quien pretende que sea anulada debido a que, dijo, faltan por lo menos 130 mil votos perdidos.

La resolución de los magistrados es en respuesta a un incidente presentado por Movimiento Ciudadano, cuya abanderada, Verónica Delgadillo, recibió constancia de ganadora por 20 mil 911 sufragios sobre *Chema* Martínez, quien ha declarado estar de acuerdo con el conteo voto por voto, aunque primero debe aclararse qué ocurrió con los que “desaparecieron” y las fallas e irregularidades

en 20 por ciento de las casillas.

“Es fundado el incidente, puesto que existen condiciones para realizar un nuevo escrutinio y cómputo, en un ejercicio de ponderación del derecho humano político-electoral de los contendientes y el derecho de los ciudadanos a conocer con autenticidad el resultado de los comicios”, leyó el secretario relator, José Ángel Jiménez García, en la resolución unánime tomada por los magistrados Liliana Alférez Castro, Tomás Vargas Suárez y Ramón Eduardo Bernal Quezada.

El fallo obliga al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Jalisco la realización de un nuevo cómputo de todos los paquetes electorales que correspondan a la elección del municipio de Guadalajara en los términos precisados en el proyecto, “con la excepción de aquellos en los que ya se hubiera realizado recuento en la sesión de cómputo respectiva”.